

**RESPUESTA A INQUIETUDES
INVITACIÓN N° 00070**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA: Adquirir en un modelo de servicio la solución de seguridad perimetral para los ambientes de producción y contingencia de Bancoldex. La solución debe incorporar filtrado de contenido, antivirus perimetral, IPS, firewall y concentrador de VPN's.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica- Requerimiento "4.4. Requisitos para participar en la invitación iii. Ser una Compañía certificada por parte del fabricante para comercializar, instalar y prestar soporte de la solución, para ello deberá aportar certificación suscrita por el fabricante en donde se acredite tales condiciones, así mismo, deberá contar con la información de contacto que permita verificar la información contenida en dicho documento."- Observación para el Cliente: Se solicita validar DLP, CASB+ y Proxy a que se pueda proveer por otro fabricante ya que se observa direccionado a un fabricante en particular.

Respuesta: Se acepta la consideración siempre y cuando quien realice la instalación tenga el aval del fabricante y esto sea debidamente argumentado y documentado en la propuesta.

Pregunta:

Observación Tipo: Técnica- Requerimiento "Pestaña Firewall de Anexo 8."- Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad se modifiquen los requerimientos ya que los datos de IPS, FW, Numero de interfaces se direccionan a la ficha técnica de un fabricante en específico

Respuesta: No se acepta la recomendación por parte del Banco.

Pregunta:

Observación Tipo: Técnica- Nombre Documento: Términos de Referencia 19- Requerimiento "4.4. Requisitos para participar en la invitación, iii. Ser una Compañía certificada por parte del fabricante para comercializar, instalar y prestar soporte de la solución, para ello deberá aportar certificación suscrita por el fabricante en donde se acredite tales condiciones, así mismo, deberá contar con la información de contacto que permita verificar la información contenida en dicho documento."- Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad que el personal certificado sea por parte de un tercero y que no sea directo del Oferente

Respuesta: Se acepta la consideración siempre y cuando quien realice la instalación tenga el aval del fabricante y esto se debidamente argumentado y documentado en la propuesta.

Pregunta: Observación Tipo: General- Nombre Documento: Términos de Referencia 19- Requerimiento "anexo_no_7_matriz_de_capacidad_financiera"-

Observación para el Cliente: Por favor aclarar si nuestro entendimiento es el correcto en que el documento "anexo_no_7_matriz_de_capacidad_financiera", deberá ser diligenciado con los años 2019 y 2020, teniendo en cuenta que a la fecha nuestra empresa de Revisoría Fiscal y el área de Contabilidad se encuentran en revisión de los indicadores oficiales del año 2021.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica- Nombre Documento: Términos de Referencia 19- Requerimiento "Aquellas propuestas que resulten habilitadas por cumplir con la capacidad jurídica, financiera, administrativa

pasarán a ser evaluadas en su componente técnico. por qué no dicen cuáles son los requisitos mínimos"-
Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad, nos informe cuáles serán los indicadores de capacidad Financiera que tomara en cuenta Bancóldex para la evaluación.

Respuesta: El alcance de la evaluación financiera contempla: El Banco realizará una evaluación financiera de los proponentes revisando entre otros aspectos, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, indicadores que se compararan con el promedio del sector. Así mismo, se revisará el endeudamiento del proponente en Centrales de riesgo y la calificación respectiva. Todo conforme al numeral 5.3 del documento de términos de referencia.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica- Nombre Documento: Términos de Referencia 19- Requerimiento "Si en adición al cumplimiento del punto anterior, las Entidades contratantes que emiten la certificación de experiencia son vigiladas o supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia se le asignarán ocho (8) puntos.."-

Observación para el Cliente: Es nuestro entender, que si las dos certificaciones son de entidades vigiladas por la Superfinanciera recibirán 8 puntos pero si es una sola certificación la que cumple esta condición se asignarían de manera proporcional es decir 4 puntos?..

Respuesta: No es proporcional. La asignación del puntaje es literal conforme en lo expresado en el numeral 5.6.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica- Nombre Documento: Términos de Referencia 19- Requerimiento "6.2. Periodo de validez de la propuesta La Propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.."-

Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad la reducir el tiempo de validez de la oferta a 2 meses, toda vez que para poder mantener una oferta por tanto tiempo es muy riesgoso debido a la variación del dólar, y a los cambios de precios por parte del fabricante debido a la crisis de insumos de tecnología que se tiene a nivel mundial.

Respuesta: No se acepta la solicitud por parte del Banco.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica- Nombre Documento: Cronograma del proceso- Requerimiento 4.4. Requisitos para participar en la invitación iii. Ser una Compañía certificada por parte del fabricante para comercializar, instalar y prestar soporte de la solución, para ello deberá aportar certificación suscrita por el fabricante en donde se acredite tales condiciones, así mismo, deberá contar con la información de contacto que permita verificar la información contenida en dicho documento.-

Observación para el Cliente: Debido a que en el anexo No 8 anexo técnico, pestaña Filtrado URL & Conexión remota, ítem 52, indica que "La instalación la debe realizar directamente el fabricante de la tecnología ofrecida, esta instalación debe tener un gerente de proyecto y un ingeniero especialista directo del fabricante para garantizar un despliegue adecuado de las tecnologías." teniendo en cuenta que están solicitando la implementación se realice directamente por fábrica, entonces no sería necesario que el proveedor este certificado para prestar los servicios de implementación.

Respuesta: Se acepta la consideración siempre y cuando quien realice la instalación tenga el avala del fabricante.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica- Nombre Documento: Cronograma del proceso- Requerimiento: 4.4. Requisitos para participar en la invitación iii. Ser una Compañía certificada por parte del fabricante para comercializar, instalar y prestar soporte de la solución, para ello deberá aportar certificación suscrita por el fabricante en donde se acredite tales condiciones, así mismo, deberá contar con la información de contacto que permita verificar la información contenida en dicho documento-

Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si este requerimiento obedece a que la entidad requiere que el servicio sea prestado con equipos nuevos adquiridos para la presente solución.

Respuesta: Efectivamente se solicitan equipos nuevos para la prestación del servicio durante el termino de ejecución del contrato.

Pregunta: Observación Tipo: Técnica

Pagina del documento: 8

Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad ampliar el plazo de instalación a 140 días calendario teniendo en cuenta que se debe realizar la adquisición de los equipos de la solución y debido a el problema mundial de partes tecnológicas la adquisición de dichos equipos está tardando más de 120 días calendario. Adicional se sugiere para velar por la igualdad de condiciones en la participación del proyecto ya que el más beneficiado es el proveedor actual.

Respuesta: No se acepta la solicitud por parte del Banco.

Pregunta: Tipo: Técnica

Nombre Documento: Cronograma del proceso

Requerimiento: Cronograma del proceso

Observación para el Cliente: Se solicita amablemente a la entidad ampliar el proceso en 10 días calendario ya que el tiempo definido es muy corto para poder atender debidamente el requerimiento.

Respuesta: No se acepta la solicitud por parte del Banco.

Pregunta: Referente al proceso de instalación del la nueva solución cordialmente solicitamos a Bancoldex nos complemente la siguiente información:

1. ¿Horario permitido para llevar a cabo los trabajos de implementación?
2. ¿El lugar donde será instalado el equipo ya cuenta con servicio de energía a cero metros?
3. ¿Se solicita algún tipo de cableado estructurado?
4. ¿Existe algún protocolo de pruebas definido por Bancoldex para dar la aceptación del equipo?

"

Respuesta: 1. ¿Horario permitido para llevar a cabo los trabajos de implementación? >> Los trabajo de implementación se pueden dar en cualquier horario. Los trabajos que comprometan la continuidad de los servicios de TI de la entidad deberán pactarse para ser realizados en ventanas de mantenimiento controladas en fin de semana. Estas ventanas estarán sujetas al proceso de gobierno de gestión de cambios.

2. ¿El lugar donde será instalado el equipo ya cuenta con servicio de energía a cero metros? >> Si, ya se cuenta con servicio de energía regulada.

3. ¿Se solicita algún tipo de cableado estructurado? >> Se necesita la conectividad que requiere la solución propuesta por el proponente tanto a nivel de patch cords de cobre como de fibra óptica. La conectividad LAN del Banco ya esta implementada y disponible en los respectivos datacenters.

4. ¿Existe algún protocolo de pruebas definido por Bancoldex para dar la aceptación del equipo? >> El protocolo de pruebas en primer lugar será el definido por el fabricante de la solución. El protocolo de pruebas integrales será construido en conjunto con el proponente seleccionado y puesto a consideración del proceso de Gestión de Cambios para su aprobación e implementación.

Pregunta: Cordialmente solicitamos a Bancoldex nos clarifique el alcance del requerimiento solicitado en el numeral 33 (Hoja FW Principal y Hoja FW Contingencia) del documento "Anexo no 8 Anexo Técnico", dado que se relaciona que la solución debe tener la opción de poder crecer en puertos de 100 Gbps Fibra, por lo cual requerimos conocer cuántos puertos de 100 Gbps en fibra son requeridos para ambos tipos de FW (Principal y Contingencia).

Respuesta: Mínimo 4 puertos, los cuales se deberán disponer conforme al diseño de la solución que entregue el proponente al Banco.

Pregunta: Cordialmente solicitamos a Bancoldex nos clarifique el alcance del requerimiento solicitado en el numeral 7 (Hoja FW Principal y Hoja FW Contingencia) del documento "Anexo no 8 Anexo Técnico", dado que se relaciona que la solución debe poder virtualizar otros elementos de red como routers o switches, por lo cual requerimos conocer cuál es el alcance de dicho requerimiento dado que plataforma la seguridad permite realizar segmentaciones lógicas (virtuales) de FW para manejarse de manera independiente, pero para otros

dispositivos de red como switches y routers no se considera funcional para que sea suministrado dentro de la misma plataforma de seguridad.

Respuesta: Conforme el numeral 2.1 del documento de invitación a cotizar, el propósito de esta invitación es contar con una solución del firewall. Por tanto la virtualización solicitada aplica para virtualización de firewall. Otras funcionalidad deben ser incluidas en las solución como parte integral del firewall que preste los servicios.

Bogotá D.C., 30/03/2022